



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DOCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (12-2016). En la ciudad de Guatemala, el día dos de febrero, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas en punto, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 45-2016 al 52-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Presidente del Congreso de la República de Guatemala, remite para conocimientos y efectos correspondientes de este Tribunal, copia del Acuerdo Número nueve guion dos mil dieciséis, del Congreso de la República, aprobado con fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis, que declara la vacante producida como consecuencia de que el Honorable Pleno del Congreso de la República se abstuvo de dar posesión al ciudadano Edgar Rolando Zamora Ruíz y llama al ciudadanos Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, para prestar el juramento de Ley y ocupar el cargo de Diputado al Congreso de la Republica. El Pleno acuerda tener por recibida la comunicación y ordena tomar nota de que se llama al ciudadano Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, para integrar el Congreso de la República de Guatemala. **2.-)** Contralor General de Cuentas, informa que derivado de la revisión exhaustiva realizada en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado Guatecompras, a los trescientos treinta y ocho alcaldes electos durante el Proceso Electoral 2015, se determinó que únicamente veintiún nombres que detalla, corresponden a contratistas y/o representantes legales de empresas contratistas a la fecha de la convocatoria del Proceso Electoral referido. El Pleno acuerda tener por recibido el informe remitido por el Contralor General y resuelve dejarlo en análisis y retomar el fondo del asunto en próxima sesión. **3.-)** Jefe de la Sección de Servicios Generales, solicita autorización y firma para la renovación de los contratos por el servicio de líneas digitales, servicio que actualmente es utilizado para efectuar y recibir llamadas telefónicas por medio del PBX 2413-0303 y 2412-1616, instalados en la sede central zona dos y sede de DICEP zona doce, dichos contratos fueron renovados en febrero de dos mil trece, con plazo de treinta y seis meses, el cual vencerá en el presente mes, por lo cual se hace necesaria dicha renovación por un plazo de doce meses. El Pleno acuerda, aprobar y en consecuencia faculta al señor Magistrado Presidente, la firma para la renovación de los contratos por adhesión referidos, por lo que se instruye que el Jefe de la Sección de Servicios Generales continúe con el trámite correspondiente. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.